

Art. 2.—El Doctor H. E. Priester, queda nombrado Consultor Técnico de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3.—El presente decreto será efectivo a partir del 20 de octubre del 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4204, que nombra a los señores Juan A. Morales, Secretario de Estado de Banca y Crédito, con funciones de Administrador del Banco Central; al Doctor Oscar Guaroa Ginebra H. Subsecretario de Estado de Banca y Crédito, con funciones de Vicegobernador del Banco Central, y Manuel Enrique de Pool, Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República. G. O. N° 8296, del 22 de octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana,

NUMERO 4204

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Juan A. Morales, queda nombrado Subsecretario de Estado de Banca y Crédito y ejercerá las funciones de Administrador del Banco Central.

Art. 2.—El Doctor Oscar Guaroa Ginebra H., queda nombrado Subsecretario de Estado de Banca y Crédito y ejercerá las funciones de Vicegobernador del Banco Central.

Art. 3.—El señor Manuel Enrique de Pool, queda nombrado Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, en sustitución del Dr. Oscar Guaroa Ginebra H.

Art. 4.—El presente decreto será efectivo a partir del 20 de octubre del 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4205, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial a varios oficiales de la Policía Nacional. G. O. Nº 8298, del 29 de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4205

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración de los Oficiales de la Policía Nacional que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Policial, Nº 3799 del 4 de abril del 1954 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. Unico.—Se concede por el presente la condecoración de la Orden del Mérito Policial, en la Primera Clase, en los colores verde, blanco y azul, a los siguientes Oficiales de la Policía Nacional:

Mayor	Darío V. Vicioso Chevalier,
"	Antonio Jorge Moreno,
Capitán	Gabriel Almánzar Almánzar,
"	Rafael Bienvenido Castro Oritz,
"	Julio A. Vidal Casado,
"	Dr. José E. Hernández Acosta,
"	Luis Rivera González,
"	Dr. José Augusto García Fajardo,
Primer Tte.	Orlando Rafael Santana Ramírez,
"	" Rafael Rolando Castro Fernández,
"	" Darío Beato de Isla,
"	" Félix Alonso Hernández Calcaño,
Segundo Tte.	Alejandro Mercedes Castro,
"	" Emilio Rodríguez Veras,
"	" Porfirio Amador Rojas Castellanos.